



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA NÚMERO UNO

---

ELECCIONES AÑO 2024  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC  
JUNTA ELECTORAL  
ACTA NÚMERO UNO

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, en la sede de la Secretaría de Coordinación Administrativa Asistencial de la Facultad de Odontología de la UNC, se reúnen los integrantes convocados para integrar la Junta Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber:

Presidente: Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi; que propone a los siguientes miembros titulares: Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani y el Dr. José Emilio Ortega, respectivamente; miembros suplentes, Lic. Dino Brocanelli; Dra. Paola Belardinelli y las Secretarías/os de esta Junta Electoral, Sra. Viviana Garaguso, la Srita. Jesica Gherardi, TGU Virginia Ruben y el Lic. Emiliano Revelo. Aceptando todos, el ofrecimiento a participar de la Junta efectuada por su presidente natural, quedando pendiente la sanción del pertinente acto administrativo, se establecen criterios generales sobre temas electorales.

Se instruye a Viviana Garaguso, para comunicar a la Dirección General Electoral de la UNC la información requerida sobre los miembros que conforman la junta electoral y los usuarios autorizados para ingresar al sistema GURU, nominando a dicho efecto al Lic. Dino Broccanelli, TGU Virginia Rubén y el Lic. Emiliano Revelo.

El Dr. Nelson Rugani realiza un detallado análisis de las distintas etapas del proceso y se intercambian opiniones por el resto de los integrantes, sobre diversos asuntos de

interés, teniendo en cuenta experiencias anteriores.

En tal estado, siendo las 13 horas, el Dr. Nelson Rugani, propone realizar un cuarto intermedio, retomando el 29 de febrero a las 12 horas, reunidos los mismos integrantes en la misma sede, lo cual es aprobado por unanimidad.

Siendo las 13 horas del día 29 de febrero, conforme lo acordado oportunamente, se levanta el cuarto intermedio, continuando la sesión. Invitados por el señor Decano a la sala del Consejo Directivo, se da lectura a la RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO, que designe formalmente a los miembros de la Junta Electoral. Se recibe entonces la visita del Director General Electoral de la UNC, Ab. Rodrigo Mauro, a quien se consulta sobre diversas cuestiones generales, técnicas y logísticas, que hacen al proceso electoral en curso.

Con lo que, siendo las 14 horas, al retirarse el Ab. Mauro, se propone por el Vocal Dr. Nelson Rugani un cuarto intermedio hasta el 13 de marzo de 2024, que es aceptado por unanimidad.

Siendo las 12 horas del 13 de marzo de 2024, se reúne la Junta Electoral con la presencia de todos sus integrantes, levantándose el cuarto intermedio y continuando la sesión.

Se repasan temas conversados en la reunión anterior con el Ab. Rodrigo Mauro, en particular relativos a las elecciones de consejeros y consiliarios graduados y a la posibilidad del voto por correo postal que está reservada a dicho claustro.

Se establece que la fecha límite de opción voto por correo postal del claustro egresado/as el 17 de marzo de 2024, acordando que por imperio de la OHCS 6/2022, se otorgará el cargo de hora en favor de graduados que envíen su opción antes de finalizada la segunda hora hábil correspondiente al 18 de marzo de 2024.

Se acuerda rehabilitar en la página web de la Facultad un espacio destinado a las Elecciones 2024 donde se cargarán todos los documentos referidos al comicio, de acuerdo a lo dispuesto por la modificación, excepcionalmente y para su aplicación en el proceso electoral del año 2024, del texto de los art. 1, 3 –primer párrafo- 20, 26 y 50 del Reglamento Electoral, OHCS-2018-11-E-UNC-REC - Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba. Se publicarán las Normas Electorales, Actas realizadas por esta Junta Electoral, los Correos Electrónicos para los distintos claustros a fin de receptar sus presentaciones de acuerdo a la normativa electoral, Cronograma Electoral, Padrones Electorales (provisorios y definitivos) y Mesas de Votación.

Se acuerda solicitar a las áreas correspondientes, los padrones a utilizar en la elección. Asimismo, se encomienda a los vocales Dres. Rugani y Ortega, ponerse en contacto con el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba y con la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba a fin de que, por intermedio de las mismas, se difunda entre comunidades de graduados la realización del acto electoral. Los vocales indican que efectuarán las comunicaciones pertinentes al finalizar la reunión de la Junta.

Asimismo, se instruye por la Presidencia a los miembros y secretaría de la Junta, establecer mecanismos de comunicación interna y externa, además de definir pautas para la organización de reuniones de la misma.

Se trae a colación una cuestión comentada en elecciones anteriores en cuanto a la posibilidad de acreditar identidad por cada votante, al momento de presentarse a sufragar, con documentación alternativa a DNI físico o digital; se informa que no hay variaciones respecto a lo ya informado a esta Junta oportunamente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Se acuerda intensificar la difusión de información relativa al proceso electoral, a través de las redes sociales institucionales. Como se ha hecho en casos anteriores, se solicitará colaboración a la unidad de comunicación institucional (Lic. Constanza Berzal). Sin perjuicio de ello, se solicita al Vicedecano (que se suma por un breve lapso a la reunión) que todo lo informado en la página web pueda ser cargado directamente por la Junta, lo que es autorizado por el mencionado funcionario.

Con lo que, previa lectura y ratificación, y sin otro asunto que tratar, se suscribe la presente de plena conformidad, levantándose la sesión, siendo las 13:00 horas.

